



**11º SESIÓN ORDINARIA DEL H.CONSEJO DIRECTIVO**  
**ORDEN DEL DÍA**

*2 de Agosto de 2010 - 16:00 hs.*

**INFORME DEL DECANATO**

- \* Sobre temas de la Facultad
  
- \* Sobre Sesión del H. Consejo Superior

**ASUNTOS ENTRADOS**

**SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

- 11-10-59822 DPTO. EDUCACION A DISTANCIA - S/ LLAMADO SELECCION MODULO SOCIOLOGIA DEL TRABAJO
- 11-10-60273 FCE DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA - S/AUSPICIO ACADEMICO DE III JORNADA NAC. DE DERECHO CONTABLE

**COMISION DE ENSEÑANZA**

- 11-10-60097 DPTO DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - FCE - E/PROGRAMAS DE MATERIAS P/SEGUNDO SEMESTRE 2010
- 11-10-60302 DPTO DE ADMINISTRACION - FCE - E/PROGRAMA DE PSICOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES

**COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

- 11-10-59121 GERONIMO, NORMA GABRIELA - S/ EQUIVALENCIAS UNIVERDIDAD NACIONAL DE JUJUY
- 11-10-60142 DPTO DE ADMINISTRACION - FCE - E/PLAN LLAMADO A CONCURSO PROF. ASISTENTE (DS)
- 11-10-60236 AGRUPACION FRANJA MORADA - E/PROYECTO ORDENANZA S/PLAZOS ENTRE PARCIALES DE MATERIAS DE UN MISMO

**ASUNTOS SOBRE TABLAS**

**RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

**I) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)**

**Licencias**

**1- Expte N° 11-10-60144**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Mgter. GASTON BERGERO (Legajo N° 41136) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) por concurso, del Departamento de Administración desde el 15 de Junio de 2010 y mientras dure su designación por concurso. (Resolución 453/2010).

**Renuncias**

**2- Expte N° 11-10-60166**

Aceptar la renuncia elevada por COSTANZO, CAROLINA (Legajo N° 45895) en el cargo de Ayudante Alumno (60 %) - DS (Cod. 122), interino del Instituto de Economía y Finanzas con retroactividad al 22 de Junio de 2010. (Resolución Decanal N° 452/2010).

**ASUNTOS A TRATAR**

**SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA**

**1- Expte N° 11-10-59817**

Aconsejando aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora actuante, agradeciendo a sus integrantes las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar al Lic. TOMÁS GASTÓN en el cargo de Docente Responsable del Módulo Actualización en Legislación Laboral y Previsional, de la Diplomatura en Recursos Humanos que se dicta en el Departamento de Educación a Distancia, a partir del mes de agosto y por el término de dos meses.

**2- Expte N° 11-10-60238**

Aconsejando conceder el Auspicio de esta Facultad de Ciencias Económicas a la Jornada del Pre-Congreso de Economía Política y Derechos Humanos. Actuará como Coordinador el señor Profesor Lic. Adolfo Buffa y el Lic. Jaime Silbert de la Escuela de Historia. El mismo se realizará en esta ciudad el martes 3 de agosto del corriente.

**3- Expte N° 11-10-60241**

Aconsejando conceder el Auspicio Académico de esta Facultad de Ciencias Económicas al 4º Congreso Nacional de Marketing "El marketing del Futuro", organizado por la Universidad Blas Pascal. El Evento se realizará los días 6 y 7 de setiembre próximo, en el Sheraton Hotel. Disponer la difusión de la presente entre docentes de áreas afines.

**COMISION DE ENSEÑANZA**

**4- Expte N° 11-09-58422**

Aconsejando pasar las actuaciones al Profesor Lic. Ramón Frediani, a fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 14/84 que se adjunta.

**5- Expte N° 11-10-59063**

Teniendo en cuenta el pedido formulado por la alumna María Bernarda Borda Romero (Legajo N° 200342281) y los informes de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Asuntos Académicos, se aconseja no hacer lugar a la solicitud de trasladar la materia Matemática Financiera de Contador Público a la Licenciatura en Economía, teniendo en cuenta que, a su pedido y por Resolución HCD N° 433/2008, ya se procedió a la inversa con la materia de referencia y por el Art. 2º de la misma dicha materia no puede ser computada como optativa en la Licenciatura en Economía.

## **COMISION DE ENSEÑANZA**

### **6- Expte N° 11-10-60004**

Aconsejando volver las actuaciones a la Escuela de Graduados para su revisión y análisis.

### **7- Expte N° 11-10-60088**

Aconsejando aprobar como optativas las siguientes materias propuestas por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática, para el segundo semestre del corriente año 2010, las que han sido elevadas con opinión favorable por la Secretaría de Asuntos Académicos: Contador Público y Licenciatura en Administración: Ampliaciones de Investigación Operativa Cont. Público, Lic.en Economía y Lic.en Adm.:Análisis Demográfico y Análisis Multivariado utilizando el Lenguaje R  
Licenciatura en Economía: Econometría Avanzada

### **8- Expte N° 11-10-60112**

Aconsejando aprobar el Informe General del Ciclo 2010, presentado por su Coordinadora. Cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Administración y Asuntos Académicos. Asimismo y en virtud del intercambio de opiniones con la Coordinadora, se sugiere que a partir de la información de las encuestas, se proyecten acciones o medidas que permitan mejorar el desempeño de los alumnos.

### **9- Expte N° 11-10-60205**

Aconsejando autorizar a la Mgter. María Inés Stímolo a dictar un curso en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, sobre "Uso de la Herramienta SPSS", destinado a personal de la Agencia para el Desarrollo Económico para la Ciudad de Córdoba. El desarrollo del mismo está previsto en los meses de julio y agosto, en un total de 18 horas, por lo que no interferirá en las actividades asignadas en su carácter de docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo aplicarse lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

### **10- Expte N° 11-10-60215**

Aconsejando autorizar a la Mgter. Carola Jones a dictar el Módulo "Negocios en Línea", correspondiente al Posgrado en Gerencia Estratégica de Telecomunicaciones -Modalidad a distancia- que organiza la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El desarrollo del mismo está previsto desde el 12 de julio al 20 de agosto, con una carga horaria de 5 horas semanales, por lo que no interferirá en las actividades asignadas en su carácter de docente de dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de Computación y Tecnología de Información y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo aplicarse lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

## **COMISION DE ENSEÑANZA**

### **11- Expte N° 11-10-60239**

DESPACHO POR MAYORÍA: Aconsejando aprobar como optativa para el Segundo Semestre del corriente año académico, la siguiente materia propuesta por el Centro de computación y Tecnología de Información, la que ha sido elevada con opinión favorable por la Secretaría de Asuntos Académicos:

Auditoría en Sistemas Computarizados - Contador Público

Asimismo aconsejando remitir las actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos solicitando se requiera del Centro de Computación y Tecnologías de la Información se adecúen las pautas establecidas para el examen final de la materia optativa Comercio Electrónico a la Ordenanza N° 482/2009.

DESPACHO POR MINORÍA: Aconsejando aprobar como optativas para el Segundo Semestre del corriente año académico, la siguientes materias propuestas por el Centro de computación y Tecnología de Información, las que han sido elevadas con opinión favorable por la Secretaría de Asuntos Académicos:

Auditoría en Sistemas Computarizados - Contador Público

Comercio Electrónico - Contador Público y Licenciatura en Administración

### **12- Expte N° 11-10-60267**

Aconsejando aprobar el programa de la asignatura Seminario Gestión de las Personas, elevado por la Dirección de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, para el segundo semestre de 2010. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos.

### **13- Expte N° 11-10-60269**

Aconsejando aprobar el Programa de la asignatura Derecho Civil, presentado por la Dirección del Departamento de Administración. El mismo presenta cambios con respecto al aprobado en el año próximo pasado. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos.

## **COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **14- Expte N° 11-09-57887**

Teniendo en cuenta el Informe de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se aconseja el Archivo de las presentes actuaciones.

### **15- Expte N° 11-09-58226**

Aconsejando pasar a archivo por haberse contemplado ya el dictado de los módulos Inglés e Informática desde primer año para la carrera de la Licenciatura en Economía, en el Plan 2009 y considerando que son los estudiantes de esta carrera quienes precisan cursar estos módulos en los primeros años de sus estudios.

### **16- Expte N° 11-09-58468**

Se aconseja pasar a archivo en función de lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

## **COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **17- Expte N° 11-09-58469**

Aconsejando pasar a archivo por haberse contemplado ya el dictado de los módulos Inglés e Informática desde primer año para la carrera de la Licenciatura en Economía, en el Plan 2009 y considerando que son los estudiantes de esta carrera quienes precisan cursar estos módulos en los primeros años de sus estudios.

### **18- Expte N° 11-10-60135**

En virtud de la situación expuesta, se aconseja anular de la Actuación Académica de la alumna MARÍA ITATÍ AMBROGGIO la materia Matemática I, aprobada con anterioridad a sus correlativas.

## **COMISION DE PRESUPUESTO**

### **19- Expte N° 11-10-60274**

Aconsejando aprobar el Proyecto de presupuesto de las 43° Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas, elevado por le Comité Ejecutivo de dichas Jornadas.

## **COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **20- Expte N° 11-02-43831**

Aconsejando:

- 1) Tomar conocimiento de lo expuesto con fecha 9 de febrero de 2010 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que confirma el fallo de la Sala B de la Exma. Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad, declarando la nulidad absoluta de las Resoluciones HCD N° 110/2004 y 449/2004.
- 2) Dejar sin efecto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, uno de Profesor Asociado y uno de Profesor Adjunto en la cátedra Política Económica Argentina del Departamento de Economía y Finanzas.
- 3) Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior de la UNC.

### **21- Expte N° 11-09-57296**

Teniendo en cuenta que se ha cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza N° 347/06), se aconseja designar en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática, Asignación Principal Matemática I, al Lic. Pablo Ariel Díaz Almada. El mencionado docente concursó para Matemática II, correspondiendo su asignación a Matemática I en virtud del cambio de plan de estudios implementado en el corriente año lectivo.

### **22- Expte N° 11-09-57614**

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Administración y ampliar el llamado a concurso para la cátedra Derecho Civil, efectuado por Resolución HCD N° 294/2009, incluyendo un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, solicitando al H. Consejo Superior hacer lo propio con la Resolución N° 598/2009. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. Ha sido elevado con opinión favorable por la Secretaría de Asuntos Académicos.

## **COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **23- Expte N° 11-09-58314    Anexados: 110958325**

Teniendo en cuenta el pedido formulado por la Dirección del Departamento de Administración y en virtud de la Resolución HCD N° 190/2010, por la que se reduce la dedicación semiexclusiva a dos cargos de dedicación simple al Lic. Carlos R. Bonvin, se aconseja modificar el Anexo de la Resolución N° 501/2009 consignando que el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, está ocupado interinamente por el Lic. Carlos R. Bonvin, solicitando al H. Consejo Superior hacer lo propio con la Resolución HCS N° 1318/2009. Asimismo, llamar a concurso para cubrir el cargo interino que ocupa dicho docente de Profesor Asociado con dedicación simple en la cátedra Teoría del Portafolio, incluyendo como integrantes del Tribunal, los Profesores consignados en la Resolución N° 501/2009 y los Veedores propuestos por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

29 de julio de 2010